



Ministerio de Educación

0369



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 10 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-2279/08, por el cual se tramita la solicitud de aprobación del Proyecto de Trabajo Profesional y designación de Director, del alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Licenciado Néstor Horacio Cecchi, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación efectuada por el alumno peticionante.

Que a fojas 02 obra la aceptación de la Dirección del Proyecto, por parte del Doctor Luis Gabriel Porta.

Que de fojas 02 a 20 se glosa el Proyecto de Trabajo Profesional del interesado, denominado "Modalidades de Interacción entre la Universidad y la Comunidad. Algunas propuestas para un debate pendiente".

Que a fojas 06 vuelta, el Comité Académico de la carrera recomienda aprobar el proyecto y dirección del presente Trabajo Profesional.

Que, según lo informado por el Departamento Alumnos – Área Posgrado, a fojas 20 vuelta, el Licenciado Néstor Horacio Cecchi, se encuentra en condiciones de presentar su Trabajo Profesional de acuerdo con la reglamentación vigente (Ordenanza de Consejo Académico N° 1742/99, modificada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02).

Que a fojas 22 consta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en Sesión N° 09, de fecha 17 de septiembre de 2008.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo Profesional del alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, **Néstor Horacio CECCHI**, (D.N.I. 8.372.088 – Matrícula Universitaria N° M718) y la designación del Director del referido proyecto, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo previsto en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1742/99 y su modificatoria, la Ordenanza de Consejo Académico N° 0825/02:



Ministerio de Educación



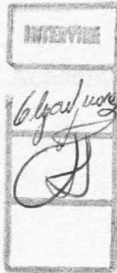
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

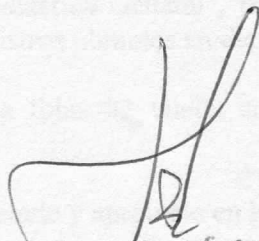
Facultad de Humanidades

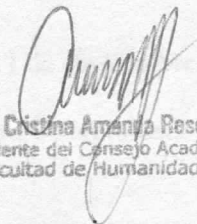
PROYECTO: "Modalidades de Interacción entre la Universidad y la Comunidad. Algunas propuestas para un debate pendiente".
DIRECTOR: Doctor Luis Gabriel PORTA.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO Nº 0369




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Prof. Cristina Amanda Resenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades